

Monográfico

LA EVALUACIÓN EXTERNA EN EDUCACIÓN

Escrito por Esteban Martínez Lobato

Resumen:

La evaluación es una condición indispensable para que cualquier organización avance y crezca. Desde esta perspectiva la evaluación de centros establecida en la LOE, plantea evaluaciones diagnósticas formadoras e internas, transmitiéndose con ello un mensaje genérico de evaluación de centros y de autoevaluación.

Se insiste, con buen criterio, en que lo que hay que evaluar son las competencias de los alumnos. Pero ¿sólo existen estas dimensiones? Esa manera de entender lo que es una escuela y sus procesos de enseñanza y aprendizaje deja fuera algunos elementos importantes a evaluar como son los profesores, las condiciones de la escuela, la opinión de los padres, etc.

Toda evaluación de centros debe plasmarse en un proyecto o plan de mejora en el cual se recojan las actuaciones, temporalización, responsables, recursos. Estos proyectos deberían ser un contrato a dos bandas, Administración y Centros, que implique y comprometa solidariamente a ambos.

Por otra parte, debe servir para facilitar apoyo a los alumnos, poniendo en marcha mecanismos que los ayuden; pues sólo tendrá credibilidad lo que se está haciendo si los problemas se abordan con rigor y con claridad.

Abstract

Evaluation is an essential condition for any organization to grow and progress. From this outlook, the evaluation of schools as seen in the Organic Act of Education establishes three possible types: diagnosis evaluation, formative evaluation and self-evaluation.

It is often -and wisely- stated that the object of school evaluation is the students' assessment. However, is this the only dimension to evaluate? This misconception of schools and the process of teaching and learning sets aside some very important factors such as teachers, school facilities, parents' concerns, etc.

Every school evaluation process must produce a project or an Improvement Plan, which should include a schedule with actions, timetable, people responsible and resources. This project should be developed as a two-sided contract between the Education Authorities and the school itself, with commitment and obligations for both parts.

On the other hand, it must be useful to provide some help to students, by starting out some helping devices, since corrective actions can be trusted only when the problems they are meant to solve are strictly and clearly tackled.

¿Qué entendemos por evaluar?

Se evalúa para conocer y adoptar decisiones que conduzcan a la mejora de lo que se evalúa. Evaluar se considera hoy una necesidad para que cualquier organización avance y crezca, pues sin evaluación es difícil que mejore la calidad.

Por eso cada día crece más el número de partidarios de la evaluación, no sólo para conocer la realidad sino que también se considera un elemento de cambio y oportunidad para su mejora. La evaluación sistemática establecida como un proceso de mejora continua es ya un indicador de su propio funcionamiento y buena organización. Pero depende de los objetivos, del diseño previo y de los planteamientos de partida que hagamos de la evaluación, (en resumen, éstos deben responder a preguntas como: ¿para qué evaluamos?, ¿qué evaluamos?, ¿cómo evaluamos? y ¿qué haremos después de la evaluación?) podremos decir que existe una relación entre evaluación y cambio educativo.

¿Evaluación: una necesidad actual para el sistema educativo y los centros?

En educación la evaluación, tanto interna como externa, es uno de los objetivos del actual sistema educativo y hoy se siente por todos como una necesidad para mejorarlo. Es más, la evaluación es considerada como un indicador de calidad de un buen sistema educativo.

Hoy nuestro número monográfico está dedicado a la evaluación externa. La evaluación se ha prodigado últimamente de una forma generalizada. Esta necesidad es tan sentida y evidente que no tenemos más que ver la trascendencia y resonancia en los medios de comunicación social que han tenido o tienen evaluaciones internacionales como el informe PISA y las evaluaciones de diagnóstico que realizan algunas Comunidades Autónomas. Estos informes evidencian que las evaluaciones interesan a la sociedad y sus resultados llegan a provocar inquietud sobre la marcha del sistema educativo de cada país, comunidad autónoma e incluso en cada centro.

Lo anteriormente dicho no quita para constatar que todas las evaluaciones que se están haciendo sean válidas y/o sirvan para mejorar el sistema educativo, centros, profesores o programas evaluados. Para que la evaluación sea válida, relevante y útil precisa que ésta parta con unos claros planteamientos establecidos de forma previa y adopte unos modelos de evaluación que sean coherentes y acordes con el objeto a evaluar. Esta situación de partida debe dar respuesta a preguntas como éstas, en las cuales centraremos nuestro artículo: ¿para qué evaluamos?, ¿qué evaluamos?, ¿cómo evaluamos? y ¿qué haremos después de la evaluación?

¿Para qué evaluamos?

En este sentido, deberíamos precisar previamente qué entendemos por educación, cuestión esta primordial porque a partir de definir qué entendemos por educación llegaremos a concretar qué y cómo evaluar.

La experiencia nos dice que en el ámbito de la evaluación, en general, los discursos educativos y curriculares habitualmente van por un lado y los discursos evaluadores van por otro. Mientras que los primeros hablan de competencias básicas, de habilidades y destrezas, procedimientos, procesos de enseñanza y aprendizaje, contextos educativos, valores etc., los evaluadores se refieren a rendimientos en las disciplinas instrumentales (Matemáticas, Lengua etc.) en un nivel determinado, olvidándose del resto de los elementos del currículo. La enseñanza del currículo y evaluadores no van en el mismo sentido, por lo tanto difícilmente pueden coincidir.

Naturalmente que hay que evaluar los resultados académicos de los alumnos, pero además hay que tener en cuenta otras dimensiones por lo que es obligada una reflexión sobre cuáles son las funciones de una escuela y cuáles son los indicadores fundamentales. La aproximación al conocimiento de esas dimensiones, a la integración de esa información y a la puesta en marcha de mecanismos y estrategias que ayuden a mejorar la situación, son básicas en la evaluación educativa.

Por ello consideramos que la evaluación debe integrarse en el discurso educativo y por tanto debemos evaluar lo que consideramos que es relevante en educación.

Consideramos que una buena evaluación debe incorporar múltiples dimensiones que se valoren o se equilibren entre sí para que de la valoración y reflexión de datos se pueda conducir a procedimientos de cambio.

¿Qué evaluamos?

Por eso, el para qué evaluamos, es decir, la reflexión sobre hacia qué dimensiones está apuntando la evaluación, es una reflexión que conecta con lo que evaluamos, y en este caso, ¿evaluamos sólo a los alumnos haciendo evaluaciones de diagnóstico? ¿Dónde quedan los demás elementos y dimensiones que intervienen en los procesos educativos y enseñanza aprendizaje?

En este sentido en relación a la evaluación de centros establecida en la LOE, resulta sorprendente que se indique que las evaluaciones diagnósticas sean formadoras e internas, transmitiéndose con ello un mensaje genérico de evaluación de centros y de autoevaluación. Las orientaciones que se leen en textos legales recientes dan esa impresión. Se insiste, con buen criterio, en que lo que hay que evaluar en las evaluaciones diagnósticas de los centros docentes, en dos momentos de la educación obligatoria, son las competencias de los alumnos. Pero ¿sólo existen estas dimensiones? Esa manera de entender lo que es una escuela y sus procesos de enseñanza y aprendizaje deja fuera algunos elementos importantes a evaluar como son los profesores, las condiciones de la escuela, la opinión de los padres, etc.

La respuesta a esta pregunta de ¿qué evaluamos? nos muestra que normalmente se evalúa lo que se valora y lo que no se valora se queda en la penumbra. Su estudio también nos puede aportar información oculta o no explícita de una determinada evaluación.

¿Cómo evaluamos? ¿Evaluación interna y/o externa de los centros?

En relación con la cuestión de cómo evaluar, la evaluación debe combinar inteligentemente la evaluación externa y la interna.

Hay que integrar y graduar los procesos para que el esfuerzo evaluador no limite el necesario esfuerzo posterior de mejorar los centros. Una buena estrategia es que las Administraciones educativas evalúen un porcentaje de centros anualmente (como ya hacen algunas Comunidades Autónomas), y no sólo las competencias de los alumnos (como hacen sólo otras), sino también los procesos de enseñanza y aprendizaje, como otras dimensiones importantes en la vida de los centros; de tal manera que en 4 ó 5 años pudiese observarse los cambios producidos.

La evaluación interna y externa de los centros se deben complementar. La evaluación externa, en cuanto que añade un punto de mayor neutralidad y objetividad en la acción evaluadora, y evaluación interna, porque en el fondo quien conoce un centro son los que trabajan en él. No es bueno que en una misma escuela o instituto haya distintos mensajes evaluadores, unos externos y otros propios, por lo que evaluación de centros realizada por la Administración, junto con la autoevaluación o evaluación interna, debe conducir a un resultado integrador de datos y a una única propuesta de actuación.

La evaluación externa del sistema educativo y de los centros, además de partir siempre de una reflexión sobre qué es educar, cuáles son las funciones del sistema educativo y de los centros escolares y para qué evaluamos, debe adoptar modelos de evaluación coherentes que se correspondan con los modelos de educación que normalmente mantenemos y defendemos. En la elección de dichos modelos debe tener en cuenta también el equilibrar los tiempos de evaluación y los costes, pues no todos los métodos de evaluación son iguales ni buenos; unos porque son inaplicables, o bien necesitan mucho tiempo (que no impida que se reciba la información con

agilidad y con rapidez para una intervención oportuna), o exigen la intervención de demasiados profesionales.

¿Qué hacemos después de la evaluación?

Esta es una pregunta clave, ya que puede haber evaluaciones válidas con resultados e informaciones muy relevantes, pero si no se adoptan posteriores decisiones de intervención sobre la realidad evaluada, no se rentabilizarán y por lo tanto poco han aportado a la mejora del sistema, centros, profesores, servicios o programas. Éste es el motivo por el cual ciertas evaluaciones en ocasiones resulten estériles, por no ser útiles y operativas. Otro tema a tener en cuenta es el tipo de difusión y el uso que se haga de los resultados e informaciones, ya que puede ser causa de no ser aceptadas por el uso indebido que se hace de ellas.

En estos dos temas, desde la revista profesional de nuestra Federación de Asociaciones, podría hacerse una crítica a la situación actual:

Por un lado, a veces las evaluaciones con el tiempo y esfuerzo que cuestan se quedan sólo en la comunicación de la situación diagnosticada del sistema educativo del país, comunidad autónoma o centro del que se trate, sin incorporar etapas posteriores de debate sobre la información obtenida y las vías de intervención posibles, estableciendo planes de mejora a corto y medio plazo que corrijan las desviaciones o problemas detectados. De continuar con esa práctica sin avanzar más allá, por mucho que se evalúe, poco servirá para corregir los problemas detectados y para alcanzar los objetivos que se plantean de mejora de la educación. Consideramos que la evaluación es una etapa necesaria, pero sólo la primera de un largo proceso a la cual deben seguir otras, como la reflexión sobre la información obtenida y sobre los posteriores procesos de cambio. Los informes deben llegar a los centros con agilidad y rapidez para planificar la mejora y adoptar pronto las decisiones oportunas.

Por otro, también interesa qué uso se hace después de la información obtenida en la evaluación y qué problemas suscita la difusión de los resultados de la evaluación.

En este sentido se desvirtúa la evaluación cuando se hace un uso indebido de ella con fines de fondo de oportunidad político/partidista o competitiva (estableciendo ranking de sistemas educativos o centros), pues no todos los países, centros, etc. son iguales ni todos parten de las mismas condiciones. Es muy fácil crear malas imágenes que luego no hay quien las levante, mientras que conseguir que una escuela llegue a tener buena imagen cuesta mucho tiempo. Por lo tanto, hay que ser equilibrado en los planteamientos y en las informaciones. Toda escuela tiene aspectos positivos y aspectos mejorables y una escuela es mucho más que la consideración sólo de unos meros resultados.

El uso responsable y prudente de la información obtenida es muy importante, porque ésta puede animar a los profesores y padres a tomar conciencia de que es posible implicarse en procesos de reflexión colectiva y ya esto supone cambio educativo. Esta reflexión compartida, colectiva o por grupos de la evaluación es el primer paso y el fundamental en el proceso del cambio. El papel de los equipos directivos es fundamental, pues los buenos equipos directivos son los equipos capaces de gestionar los procesos de reflexión colectiva sobre la evaluación y eso exige prepararse, animarles y ayudarles a reconocer cómo se trabaja y hacia dónde deben ir las reflexiones para dar salida a las inquietudes que puedan suscitar y para eso hace falta conocer la historia, la cultura de las escuelas, en definitiva los condicionantes de la escuela. Esta concepción permitirá que los directores y profesores especialmente, pero también el resto de la comunidad educativa, perciban que evaluarse y participar en procesos de evaluación merece la pena y que es un esfuerzo que luego conduce a resultados positivos para la actividad profesional de los centros y de los profesores.

Por eso pensamos que no debería haber evaluación sin proceso de cambio posterior: es decir proyecto de mejora y apoyos institucionales para llevarlos a cabo.

Planes de mejora, seguimiento y apoyo institucional. El papel de la Inspección.

Toda evaluación de centros no debería quedarse simplemente en un informe que hace la Administración educativa correspondiente, sino que debería señalarse qué es lo que debe hacer la Administración, el Centro y la Inspección, una vez que éste recibe la información. Esta toma de decisiones se plasma en un proyecto o plan de mejora a corto o medio plazo (3 o cuatro años) en el cual se plasmen las actuaciones, temporalización, responsables, recursos y los apoyos necesarios para llevar a cabo. Estos proyectos deberían ser un contrato a dos bandas, Administración y Centros, que implique y comprometa solidariamente a ambos. En este proceso, los equipos directivos juegan un papel fundamental como dinamizadores de procesos y gestores reales de dicho proyecto y los inspectores como interlocutores y mediadores privilegiados, por las propias atribuciones y funciones que la ley les confiere, entre la Administración y los centros.

En los procesos de cambio de los centros, éstos no pueden conducir el cambio y mejora a partir de la evaluación en solitario, lo deben hacer con el apoyo, con el asesoramiento, con la ayuda de la Administración educativa y ésta tiene a sus Inspectores como los profesionales más capacitados para acompañar a los centros en ese proceso.

En esta línea de apoyo a los centros, deben tenerse en cuenta las condiciones del propio centro que se concretan en qué tipo de alumnos escolariza, qué recursos tiene, cuál es el horario de sus profesores, etc. Y sólo al considerarlas es posible que un centro perciba que la Administración es sensible a su realidad. En esta negociación el papel y la capacidad de la Inspección de adoptar decisiones es fundamental.

Por otra parte, tiene que facilitarse apoyo a los alumnos a partir de la evaluación diagnóstica, poniendo en marcha mecanismos que ayuden a aquellos con dificultades; pues sólo tendrá credibilidad lo que se está haciendo en el diagnóstico si los problemas se abordan con rigor y con claridad. Y por último, ha de apoyar el funcionamiento de los centros; es decir, más allá de los alumnos y de la información estrictamente referida a éstos, un centro debe plantearse qué es lo que hay en su sistema de relaciones, en su atención educativa, en su funcionamiento y organización y en la dinámica de relaciones con los padres para ver cómo se puede mejorar y hacer una comprobación para ver si se ha progresado.

El papel de la Inspección en este proceso debe ser el de mediador e interlocutor fundamental entre la Administración y los Centros docentes. Es el Inspector el profesional cualificado de la Administración, con las atribuciones y funciones que tiene asignadas de evaluación, asesoramiento y apoyo a los centros, el que negocia, acuerda, acompaña y supervisa posteriormente los proyectos que los centros pueden poner en marcha, colaborando en su elaboración, y que gestiona el cambio en las condiciones que desde el punto de vista colectivo están interfiriendo en el buen o normal funcionamiento de un centro.

El proceso de evaluación debería conducir a establecer un nexo estable de reflexión, de acuerdo, de acompañamiento y de supervisión entre la Inspección y los equipos directivos fundamentalmente. Y eso supone atribuir a la Inspección Educativa un papel activo de orientación sobre cómo se gestionan estos procesos y de adopción de decisiones.

El perfil profesional del Inspector de mediador e interlocutor privilegiado de la Administración con los Centros, con capacidad de decisión y de supervisión, y acompañante permanente de los procesos de reflexión sobre la información y de

impulso de los procedimientos de cambio, supone dar prioridad a estas funciones frente a otras.

Esteban Martínez Lobato, Inspector Técnico Central del MEC.